

SÍ HABRÁ REGLAMENTO DE CANNABIS; SALUD NO CAERÁ EN DESACATO



El próximo 30 de junio se vence el plazo para el reglamento de cannabis. La Corte ha declarado que la reglamentación del cannabis medicinal es una prioridad, así que a pesar de la contingencia sanitaria la fecha límite es inaplazable. Por lo que se espera que los funcionarios de Salud cumplan con el mandato constitucional y aunque es no se cuente con un reglamento final, si se espera una versión para entregar a la Coordinación Jurídica del Ejecutivo, de esta forma una vez que Presidencia haga las observaciones pertinentes y presente su visto bueno, se espera por que la versión final esté lista para septiembre próximo.

Parece que uno de los puntos en los que ha costado trabajo realizar definiciones concierne a la siembra de la marihuana y aunque se desconoce si se incluirá en el reglamento parece que será uno de los aspectos donde se enfocará la discusión en los siguientes meses, ya que ubicaciones permitidas, genética de las semillas etc. son aspectos de gran relevancia y que por lo tanto deben quedar muy claros. quedar muy claros.

Lee la nota completa de Maribel Coronel, periodista especializada en temas de economía y salud:

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/S-i-habra-reglamento-de-cannabis-Salud-no-caera-en-desacato-20200616-0126.html>

RETRASAN REGULACIÓN EN CANNABIS

María Fernanda Arboleda, directora internacional de servicios Médicos de Khiron lamentó el aplazamiento de la aprobación para el marco regulatorio del uso de cannabis medicinal al cierre del 2020: "...es una pena porque los que pagan los platos rotos son los pacientes que están esperando tener acceso a un tratamiento seguro".

Debido a la pandemia del coronavirus, la Suprema Corte comunicó al Senado la ampliación para legislar en materia de cannabis y cáñamo, hasta el último día de sesiones del Congreso de la Unión.

<https://www.pressreader.com/mexico/el-financiero/20200622/281994674748594>

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CANNÁBICO, T-MEC-CANN



El presidente de la Asociación Nacional de la Industria del Cannabis (ANICANN), Guillermo Nieto escribió en su columna de opinión, que se calcula que para el 2024 la industria del cannabis en Estados Unidos y Canadá tendrá un valor de más de 37 000 millones de dólares. El principal acuerdo comercial de nuestro país es el T-MEC, que beneficia la producción alimentaria al eliminar aranceles a

productos clave, en este sentido no existe mención a la cannabis, por lo que sería deseable agregar esta familia de plantas y sus derivados a la lista de productos de libre comercio.

Lee su columna completa en:

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/guillermo-nieto/tratados-de-libre-comercio-cannabico-t-mec-cann>

FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE CANNABIS OCASIONA QUE POBLACIÓN CONTINÚE CON TABÚES

Mujer cannábica, es una organización que busca promover los beneficios medicinales de la cannabis en Chiapas, al tiempo informa para crear conciencia entre la población que estigmatiza a quienes consumen esta planta.

Angélica Anaya, fundadora de la organización invitó a la población que ya es consumidora de la marihuana a cultivarla por ellos mismos y resaltó las cualidades curativas del CBD.

<https://aquinoticias.mx/falta-de-informacion-sobre-cannabis-ocasiona-que-poblacion-continue-con-tabues/>

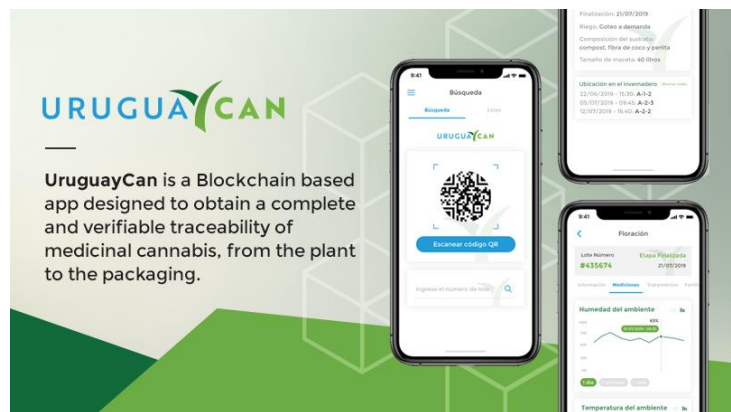
MUNDO

DEL ESQUEJE AL EMPAQUE: APP URUGUAYA ROMPE TABÚES Y TRAZA CANNABIS MEDICINAL

Se trata de una plataforma en que se puede consultar paso a paso la producción de cannabis medicinal desde el esqueje (tallo o cogollo que se separa de una planta para injertarlo en otra o para introducirlo en la tierra) hasta el empaque final y que garantiza la transparencia de su elaboración. Según sus creadores, además de garantizar la calidad del producto dicha

app despeja dudas del consumidor respecto a la concentración de cannabidiol y cuenta con explicaciones sencillas, que prácticamente se autoexplican.

<https://www.efc.com/efe/america/sociedad/del-esqueje-al-empaque-app-uruguay-rompe-tabues-y-traza-cannabis-medicinal/20000013-4271105>



ENTRÓ EN FUNCIONAMIENTO LA NUEVA PLATAFORMA DE CONTROL PARA EL CANNABIS MEDICINAL

En Colombia el Ministerio de Justicia anunció que ya está funcionando la plataforma digital MICC (Mecanismo de Información para el Control de Cannabis), herramienta tecnológica que facilita labores administrativas, canaliza trámites de licenciamiento y permite hacer seguimiento a las obligaciones y transacciones de quienes solicitan licencias.



<https://www.agronegocios.co/aprenda/entroy-en-funcionamiento-la-nueva-plataforma-de-control-para-el-cannabis-medicinal-3019181>

LOS CONSUMIDORES DE MARIHUANA TERAPÉUTICA, OLVIDADOS EN LA CRISIS DEL COVID-19

El documental "Marihuana: primero las personas", retrata la difícil situación que viven los pacientes que consumen marihuana terapéutica en medio de la crisis del COVID-19. El documental realizado por el chileno Ricardo Carvajal con apoyo del Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis (OECCC) se encuentra disponible en Youtube: <https://youtu.be/y4VuQKD2JXQ> y pone en evidencia la falta de derechos de los consumidores de marihuana con fines medicinales.

Debido a la pandemia, clubes de consumo, así como asociaciones que abastecen a consumidores han cerrado. Ante este difícil panorama, el director del documental apuesta a la educación y la información de una sociedad que parece centrarse en las consecuencias negativas de la regulación del consumo, más que en las necesidades y derechos de los enfermos.

<https://www.efo.com/efo/espana/destacada/los-consumidores-de-marihuana-terapeutica-olvidados-en-la-tesis-del-covid/10011-4248906>